

MIÉRCOLES, 4 DE ENERO DE 2012 - BOC NÚM. 3

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2011-17153 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución 294/2011.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000294/2011 a instancia de David Ruiz Saro frente a Grúas Pas SL y Miguel Centeno Carnicero, en los que se ha dictado auto despachando ejecución y diligencia de ordenación de fecha de fecha 16 de diciembre de 2011, del tenor literal siguiente:

ACUERDO dictar orden general de ejecución del título indicado y despachar la misma, a favor del ejecutante David Ruiz Saro, contra la parte ejecutada Miguel Centeno Carnicero y Grúas Pas, S.L, por el despido declarado, debiendo señalarse por la secretaria judicial la oportuna comparecencia de las partes.

Notifíquese la resolución a las partes haciéndolas saber que contra este auto cabe interponer recurso de reposición ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación (art.239 LRJS).

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la Cuenta depósitos y Consignaciones de este Órgano abierta en la entidad Banesto nº 2778000064029411, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Grúas Pas, S. L. y Miguel Centeno Carnicero, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 16 de diciembre de 2011.

La secretaria judicial,
M^a Ángeles Salvatierra Díaz.

2011/17153

CVE-2011-17153